

Haviendo dado cuenta el gou.^{or} de Vera en car
 ta de H. del p^o. de la Suerte para Alcalde de hijos
 dalgo de esa villa, que recayò en D.ⁿ Pedro Marti
 nez Gil, à quien por no tener impedim^{to} alguno
 se havia puesto en posesion del dho ofi^o. Ha
 acordado el Consejo en su r^{ta}, à prozar al
 refer^{to} D.ⁿ Pedro Martinez Gil para exercer
 el mencionado empleo, y que se aune à Vms
 de ello p.^a que lo tengan entendido. Por que
 à Vms m. a. Ma^o. 22. de Mayo de 1513

Pedro de Morales
 Alcaide

Just. y Orem^{to}. de la v.^a de Cebesin

